

1 9 0 9 3 7

23 DIC



190937

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorados a favor de

Don Juan JIMENO TUSET y

Doña Rosa MARCO CORREA,

ambos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, calle Bruniquer, núm. 9
por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS ENVASES O SIMILARES".

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

Actualmente se fabrican los envases destinados a contener diversos productos, tales como harinas, productos alimenticios compuestos y otros para uso infantil y doméstico, con la impresión litográfica indicativa de la marca de fábrica, contenido, etc., por la cara o caras exteriores, dejando en blanco o sin imprimir las caras interiores. Esto dá lugar a que estos envases no presenten una utilidad posterior, o sea que una vez empleados en su finalidad primordial el envase carece ya de todo valor.

Para subsanar este inconveniente y comunicar al envase, especialmente los destinados a contener productos sólidos o pulverulentos que no ataquen ni manchen al envase propiamente dicho, los recurrentes han ideado y experimentado con buen éxito las mejoras a que se contrae la presente Patente de Invención, gracias a los cuales no sólo se logra una doble finalidad a los envases, sinó que al mismo tiempo representa un interés de conservación de los mismos con las consiguientes ventajas de orden comercial.

Estas mejoras, están caracterizadas principalmente en disponer en el reverso o caras interiores de la cartulina o cartón que forma el envase y antes de ser armados, unas impresiones litográficas o impresas representativas de muñecos y otros objetos



de uso recreativo infantil, procediéndose seguidamente y cuando así convenga a practicar por todo o parte del contorno de la representación indicada, unos hendidos o semicortes que faciliten el ulterior recortado o desprendimiento de la figura o figuras representadas. Una vez impresas y en su caso hendidas las caras interiores del envase, se procede a su armado en la forma habitual en estas técnicas y de tal suerte que los grabados o representaciones indicadas quedan por el interior, presentando por la cara o caras exteriores la representación de la marca de fábrica, contenido, calidad y demás indicaciones comerciales.

Realizado de esta forma el envase, es fácil comprender que una vez usado para su finalidad primordial o sea la de contener comercialmente los productos, puede ser utilizado para ilustración o divertimento infantil, ya que bastará con desarmar la caja o envase y quedará dispuesto para ser recortado o desprendidas las figuras representadas en las caras interiores en la forma habitual para estos juguetes.

Asimismo se prevé en esta Patente, la posibilidad de que la impresión de las caras interiores puedan ser representativas de objetos de uso general, interiores o exteriores de casas o habitaciones y en general cualquiera que esté destinada a esta fina-

1 9 0 9 3 7

23



55. lidad, para lo cual y en su caso, el armado de la caja o envase se efectuará de tal forma que pueda desarmarse, una vez empleada para su finalidad primordial, sin que los grabados interiores sufran deterioro.

60. En todos los casos los hendidos o semicortes se efectuarán de tal manera, que sea fácil la impresión de la parte o partes del envase que no tengan utilización en la segunda finalidad indicada.

65. Descritas convenientemente las características fundamentales de las mejoras a que se contrae esta Patente de Invención, se hace constar que en las mismas será susceptible introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica manufacturera puedan aconsejar siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda reunida en la siguiente:

N O T A
=====

70. Se declaran de novedad y propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias y protectorados, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

1a.- Mejoras introducidas en los envases o si-



23 DIC

- 75. milares caracterizados en que, una vez cortado el envase a la forma y dimensiones convenientes, e impreso por la cara exterior y antes de proceder a su armado, se le practica unas impresiones litográficas, por la superficie interior de una o varias de las caras,
- 80. representativas de grabados infantiles, bien de los llamados recortables o de significaciones análogas destinados a la misma finalidad, procediéndose una vez obtenida la segunda impresión y cuando así convenga, a practicar unos hendidos o semicortes, por
- 85. todo o parte del contorno del gráfico al objeto de facilitar el desprendimiento o deblado ulterior de la figura representada.

- 2º.- Las mismas mejoras de la nota anterior, se caracterizan también en que los grabados interiores
- 90. pueden estar realizados de tal suerte que representen los interiores o exteriores de una casa, habitación o de cualquier objeto o juguete infantil, practicándose los hendidos o semicortes de tal forma, que sea fácilmente suprimible la parte o partes del envase que no tengan representación o grabado interior y
- 95. asimismo sea factible la reversibilidad del envase para construir el objeto representado.

- 3º.- Las mismas mejoras de la nota primera, se caracterizan también en que cuando la impresión o grabado interior del envase representa los exteriores
- 100. de la casa, habitación ú otro objeto cualquiera, el



armado del envase se realiza de tal suerte que sea fácilmente desarmable y reversible al objeto de poder reconstruir el objeto representado, practicándose en su caso los hendidos o semicortes de la forma apropiada a esta finalidad para que quede permitida la supresión de la parte o partes que no tengan utilización en la reproducción del objeto representado por el grabado o gráfico interior.

110. 4.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS ENVASES O SIMILARES".

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid 23 de Diciembre 1.949.

P. A. de

D. JUAN JIMENO TUSET y

D. ROSA MARCO CORREA

P.P.